



Instituto de Crédito Oficial

INSTRUMENTOS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN BRASIL

**Subdirección de Banca de Inversión
Área de Financiación Internacional
22 de noviembre de 2007**



- **OPERACIONES INDIRECTAS (mediación bancaria).**

línea  2007

INTERNACIONALIZACIÓN
de la empresa española

- **OPERACIONES DIRECTAS.**





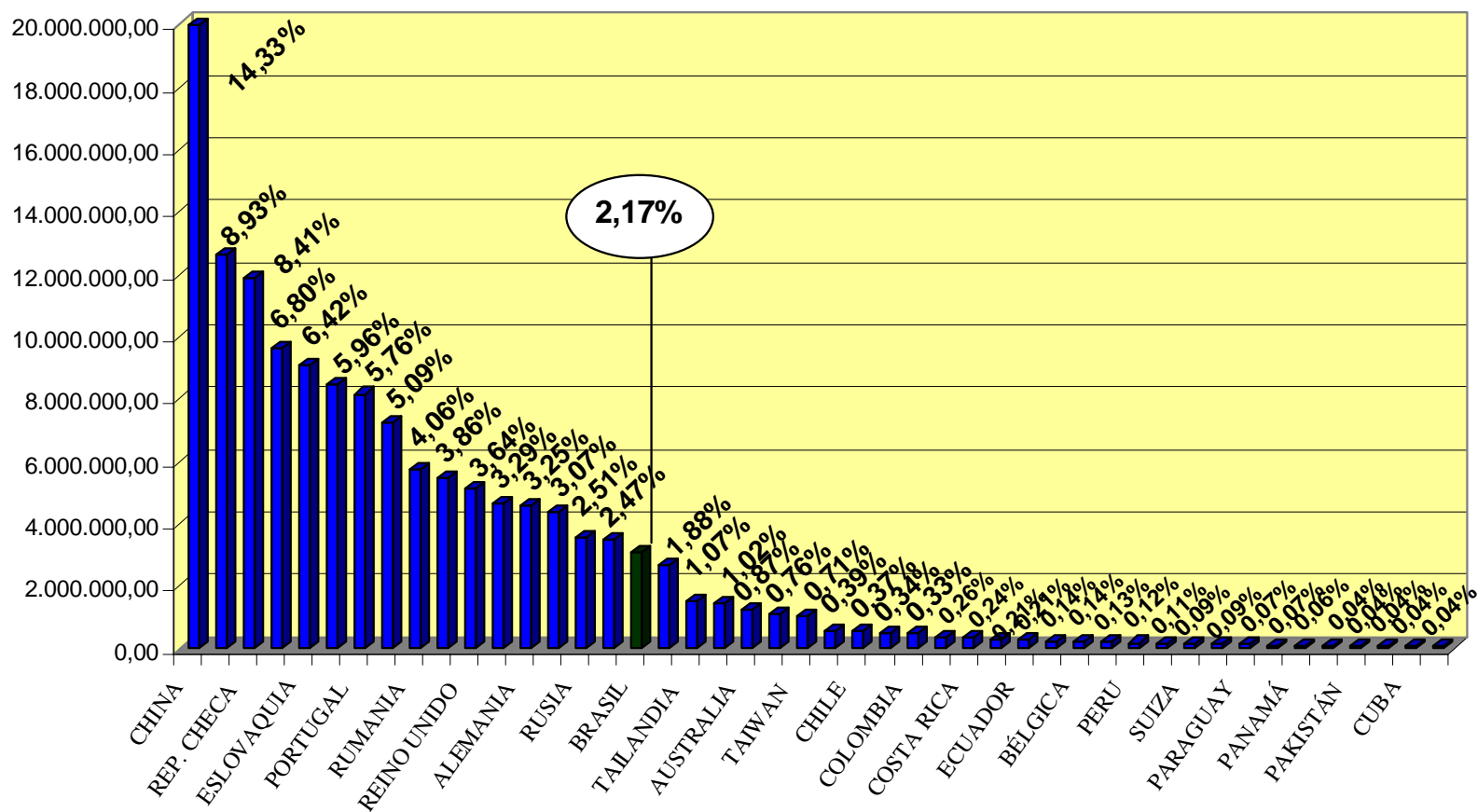
Línea de Mediación para la internacionalización. Factores de éxito.

- Accesibilidad.
- Simplicidad en la tramitación.
- Colaboración con las Entidades de Crédito privadas.
- Plazo de amortización largo y tipo de interés preferencial.



DISTRIBUCIÓN DE FONDOS LINEA INTERNACIONALIZACIÓN POR PAÍS DE DESTINO 2006

IMPORTE EN EUROS





Términos y condiciones (I).

- Finalidad:**
- Financiación de inversiones llevadas a cabo por las empresas españolas en el exterior y empresas residente en el extranjero cuyo capital sea mayoritariamente español.
- Beneficiarios:**
- Empresas españolas o extranjeras participadas mayoritariamente por una empresas española que cumplan los siguientes requisitos:
 - Tramo I:
 - ✓ Menos de 250 trabajadores.
 - ✓ Ventas < 50 MM € o Balance < 43 MM €.
 - ✓ No participada ni participar en más de un 25% por/en una gran empresa.
 - Tramo II:
 - ✓ Resto de empresas.



Términos y condiciones (II).

- Importe de la Línea:** • 150 millones de euros.
- Límite de Préstamo:** • Tramo I: 1,5 millones de euros o su contravalor en dólares USA por beneficiario y año en una o varias operaciones.
• Tramo II: 6 millones de euros o su contravalor en dólares USA por beneficiario y año en una o varias operaciones.
- Máximo Financiable:** • Hasta el 80% de la inversión.
- Plazos:** • 5, 7 y 10 años.
- Carencia:** • 1, 2 y 3 años, respectivamente.
- Tipo de Interés:** • Tramo I: Variable: Euribor/ Libor 6 meses + 0,40% anual.
Fijo: Tipo de referencia ICO + 0,40% anual.
• Tramo II: Variable: Euribor/ Libor 6 meses + 0,75% anual.
Fijo: Tipo de referencia ICO + 0,75% anual.
- Comisiones:** • No permitidas.
- Moneda:** • Euros o dólares USA.
- Estudio de la Operación y Riesgo:** • Entidad de Crédito Mediadora.
- Tramitación:** • La tramitación del préstamo se hace directamente en las oficinas de los principales bancos y cajas de ahorro establecidas en España. No es necesario dirigirse a las oficinas del ICO.
- Garantías:** • Cada entidad financiera analiza la solicitud de préstamo y, en función de la solvencia del solicitante y de la viabilidad del proyecto de inversión, determina las garantías a aportar: hipotecas, avales, personales, etc.



Términos y condiciones (III).

Inversiones financiables:

- Activos productivos nuevos; bien mediante un nuevo proyecto de inversión, bien por ampliación de un proyecto ya existente.
- Adquisición de participaciones en el capital de empresas extranjeras de, al menos, el 20% del capital; con influencia en la gestión.
- Creación de Nueva Empresa.
- Antigüedad de la inversión: Se permiten inversiones realizadas desde el 01 de julio de 2006.

Limitaciones a la inversión:

- Inversión inmobiliaria de hasta el 80% de la inversión total.
- Inversión inmaterial en “activos no tecnológicos” de hasta el 50%.
- Inversión en activo circulante de hasta el 20%, siempre que esté ligado a la inversión.
- Gastos de constitución y primer establecimiento son objeto de financiación hasta 10%.

Inversiones no financiables:

- Refinanciaciones y/o reestructuraciones de pasivo.
- Deslocalización de empresas españolas.
- IVA y otros impuestos ligados a la inversión.

País beneficiario de la inversión:

- Cualquier país.



Línea ICO-ICEX 2007

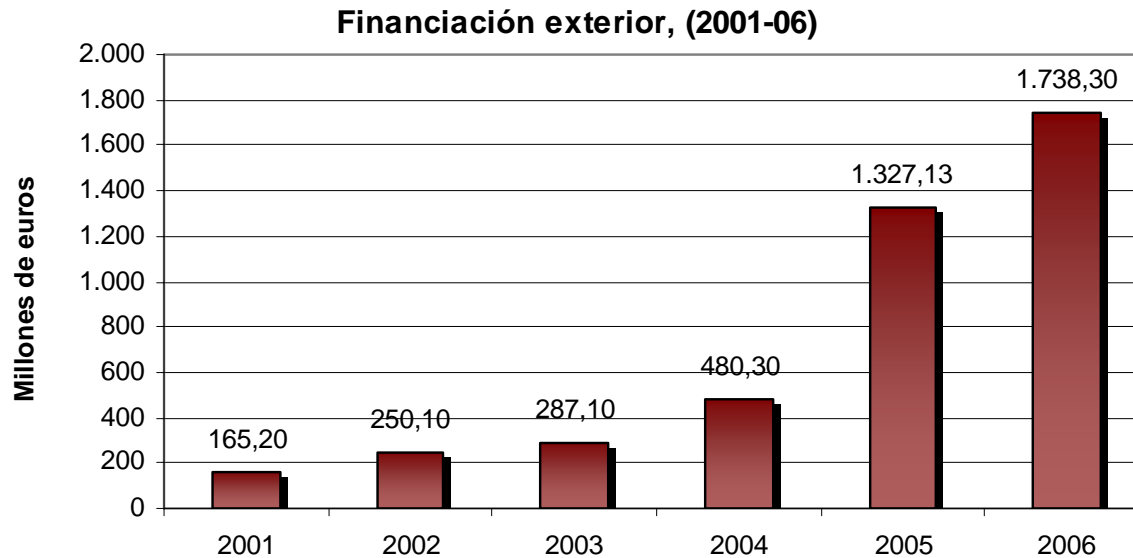
Términos y condiciones.

- Finalidad:**
- Facilitar el apoyo financiero para la iniciación de la exportación de las empresas españolas, facilitando su salida al exterior.
- Destino de los fondos:**
- Gastos de sondeo del mercado exterior.
 - No impuestos.
 - No refinanciación.
- Límite de préstamo:**
- 100% de los gastos e inversión neta a realizar.
 - 100.000 € en una o varias operaciones.
- Tipo de interés:**
- 0% fijo bonificado por el ICEX.
- Comisiones:**
- Sin comisiones
- Plazo:**
- 3 años.
- Estudio de la operación y riesgo:**
- Banco colaborador.





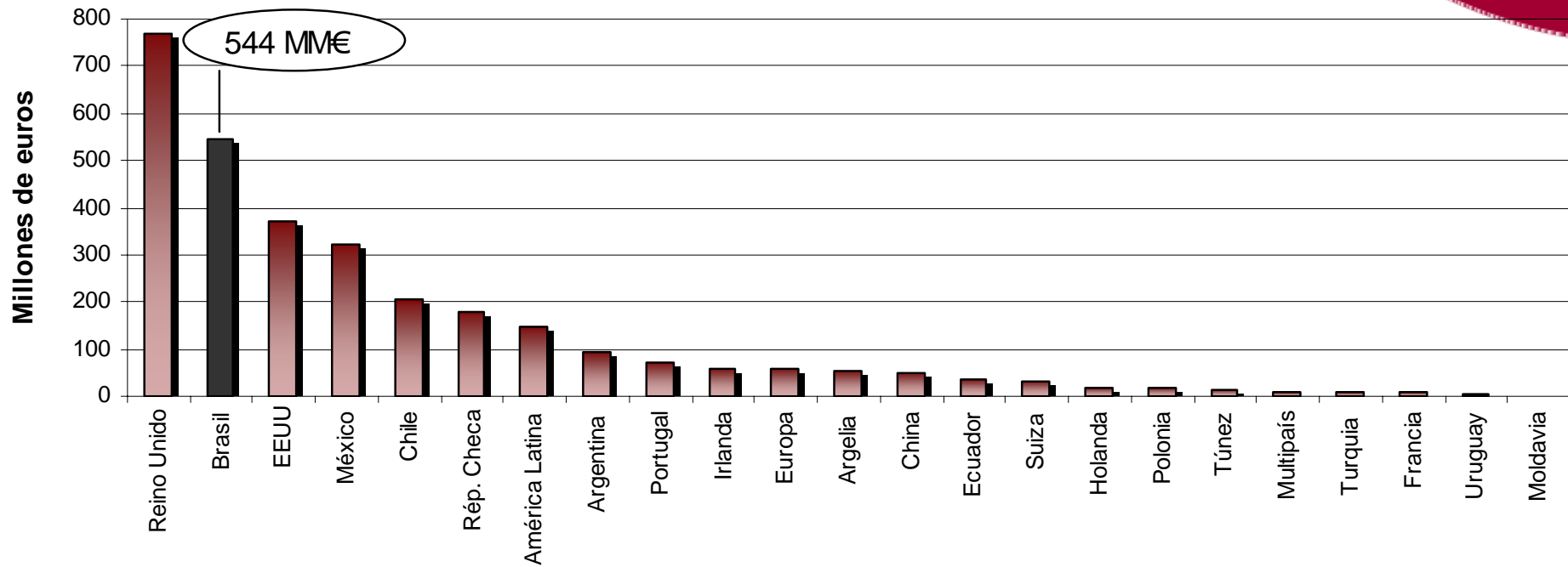
Programa PROINVEX.



Recientes operaciones de financiación exterior (Ene-Dic. 2006)					
Sector	País	Moneda	Importe	%ICO	
Cemex	México	MXP	2.300	5%	
Ferrovial – BAA	Reino Unido	GBP	1.850	12%	
ADIL – BAA	Reino Unido	GBP	8.970	7%	
ITR – Cintra	EEUU	USD	4.064	7%	
Endesa Enersis	Chile	USD	400	50%	
CFE	México	USD	109	100%	
CAF - Suburbano	México	MXP	217	23%	
Cemex - Rinker	México	USD	9.000	5%	
Itinere – Acceso Nororiente	Chile	CHP	1,5	100%	
Conmex	México	MXP	1.200	33%	
Iberdrola México	México	USD	1.700	9%	



Cartera de financiación exterior PROINVEX, 2006





Términos y condiciones (I).

Finalidad:

- Financiación de grandes proyectos de inversión españoles en el exterior, mediante préstamos, avales y garantías.
- Compra / Importaciones de bienes y servicios duraderos producidos / exportados por empresas españolas.
- Adquisición de empresas como medio de crecimiento en el exterior.
- Destino finalista de los fondos: inversión o exportación.
- No refinanciación.
- No circulante.

Beneficiarios:

- Empresa española promotor del proyecto.
- Empresa mixta del país destinatario de la inversión.
- En financiación de proyectos, la sociedad vehículo que realiza el proyecto.
- Bancos o instituciones de crédito a largo plazo del país destinatario de la inversión, que actúan como intermediarios.
- En financiación de exportaciones, la empresa o institución destinataria de la exportación.



Términos y condiciones (II).

- Importe mínimo:**
- 10 millones de euros.
- Inversiones Financiables:**
- Proyectos con solidez económica, financiera, tecnológica y comercial, en los que exista un interés español. A título de ejemplo, se entiende por interés español la participación directa de un cliente español en el capital del prestatario, así como la generación de negocio a empresas españolas mediante contratos de suministro, contratos de gestión y/o de mantenimiento.
- Plazo:**
- Medio y largo plazo, adaptado a las necesidades de cada proyecto.
- Carencia:**
- Cuando el proyecto lo requiera.
- Tipo de Interés:**
- Fijo o variable.
 - Se fijan en función del riesgo y plazo de cada proyecto, en condiciones de mercado, pero se valora la rentabilidad social versus rentabilidad económica del proyecto.
- Inversiones elegibles:**
- Proyectos de inversión productiva, con solidez económica, financiera, tecnológica y comercial.



Términos y condiciones (III).

Modalidad:

- Directos del ICO:
- Sindicados con otras entidades.
- Cofinanciados con instituciones multilaterales.
- A través de instituciones financieras locales.

Estudio de la Operación y riesgo:

- ICO.

Países destino de la inversión:

- Puede ser cualquier país.

Sectores prioritarios y excluidos:

- Prioritarios: infraestructuras, energía, medio ambiente, I+D+I, telecomunicaciones, industria y agroindustria, comercio, turismo, minería, otros sectores.
- Excluidos: financiero, seguros, defensa e inmobiliario.



Valor añadido del ICO.

- Plazos amplios.
- Periodos de carencia.
- Moneda local (BRL).
- Exención de ICO en el pago de withholding tax en Brasil.
- Volúmenes de financiación elevados.
- Además de la rentabilidad económica, se valora la rentabilidad social del proyecto.



Otros productos: FC2E

**FINANCIACIÓN
PROYECTO**

CAPITAL



PROYECTOS MDL BRASIL
(generadores de derechos de emisión - CERS)

- Renovables
- Biomasa
- Procesos industriales
- Cambio combustible

CONTRATACIÓN CARBONO

Instrumento compra derechos (ERPA)

CERs



€

CERs

INVERSORES





- www.ico.es
- Tfno. Información: 900.121.121